

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 3.756/2019

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión celebrada el 16 de octubre de 2019, con carácter extraordinario, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"2. PROYECTO DE ACTUACIÓN.

- PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA LEGALIZACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES EXISTENTES PARA LA EXPLOTACIÓN DE PORCINO "BARRO FINO", PROMOVIDO POR D. JUAN LUIS FERNÁNDEZ RUIZ, EN EL POLÍGONO 19, PARCELA 59, EN EL MUNICIPIO DE DOS TORRES.

Visto el dictamen favorable de todos los miembros de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de D. Juan Luis Fernández Ruiz, sobre proyecto de actuación para Explotación de Porcino "Barro Fino", a reali-

zar en la parcela 59 del Polígono 19, sometido a consideración del Pleno, éste por unanimidad de los señores concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para Explotación de Porcino "Barro Fino".

2º. Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º. Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5 D), asume las siguientes obligaciones:

- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.

- Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación.

4º. Acordar la exención del pago de la prestación compensatoria por actuación en suelo no urbano.

Dos Torres a 21 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Fernández.